EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM, IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XXVII

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado.

Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 27 de Julio de 1889.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas grátis.

Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.675.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

DE PALENCIA. — Exprés: 4'35 mañana; mártes y sábados. Correo: 9'22 mañana. — Mixto: 8'40 noche.

***

DE CORUÑA — Exprés: 9'19 noche; domingos y miércoles. Correo: 7'48 mañana. — Mixto: 2'10 tarde.

***

DE GIJON — Exprés: 9'08 noche; domingos y miércoles. Correo: 5'40 tarde. —

DE BUSDONGO — Mixto: 9'05 mañana; miércoles y sábados.

SALIDAS —

PARA PALENCIA — Exprés: 9'41 noche; domingos y miércoles. Correo: 8'03 mañana. — Correo: 6'15 tarde.

***

PARA CORUÑA — Exprés: 5'10 mañana; mártes y sábados. Correo: 9'47 mañana. — Mixto: 11'30 mañana.

***

PARA GIJON — Exprés: 5 mañana; mártes y sábados. Correo: 9'52 mañana. —

PARA BUSDONGO — Mixto: 3'55 tarde; miércoles y sábados.

COLEGIO DE NIÑAS

BAJO LA DIRECCIÓN DE

Francisca Gonzalez de Calvo.

Quedó establecido desde el 1.° de Julio, en la casa núm. 3, de la calle las Catalinas y esquina á la Plazuela de las Torres de Omaña. 8--9

AVISO A LOS GANADEROS.

Los que abajo firman, avisan á todos los ganaderos que tomen la precaución de tener la lana pesada, por si van por ella compradores de mala fé; es el único medio para que no se sufran las consecuencias; y el que ya lo haya vendido solo tiene que calcular à cinco libras cada vellón aproximadamente por el número de cabezas de ganado, y verán si han sido engañados.

V.ª de Antonio Fernández é hijo. —P. P. de mi Sr. padre Pascual de la Riva.—*Jacinto de la Riva.—Eulogio Ortega.—Juan B.ª Lobejón.—Prudencio Herrero.—Eusebio García Fernández.—Lafuente Hermanos.—Félix Arroyo.—Leandro Pastor.—Juan Pelaez.—Juan Arroyo.—Mariano Ortega.—Simón de la Fuente González,—Alonso y Compañía.—Manuel Tarrero—Daniel María Gil.—Mariano V. Suazo.—Evaristo Ruiz.—P. P. de Eugenio Suazo, Mariano V. Suazo.—Mariano Tarrero.—Francisco Arroyo.—Dionisio Fernandez Vicario.—Mariano Iglesias Alvarez.—Gregorio de la Vega.—Germán Rodriguez.—Gerónimo Márcos.—Viuda de Medina é hijo.—Juan López Iglesias.—Agustín Vinegra.—Juan P. Pelaez.* 4—8

DISENSO PATERNO.

Son tan importantes las innovaciones que hace el Código civil en lo referente á matrimonios, que bien merece fijar la atención en las DISPOSICIONES COMUNES Á LAS DOS FORMAS DE MATRIMONIO de que se ocupa la Sección segunda del Capítulo 1.°, Título 4.° del mismo, que, aunque redactadas con claridad y precisión, no falta quien quiere interpretarlas de diferente manera, sin mirar los perjuicios que pueden ocasionar á los que por ignorancia ó descuido siguen rutinas arbitrarias y antilegales.

El artículo 45 de dicho Código prohibe el matrimonio al menor de edad que no haya obtenido la licencia, y al mayor que no haya solicitado el consejo de las personas á quienes corresponde otorgar uno y otro en los casos determinados por la ley. El artículo 48 previene que al solicitar la celebración del matrimonio se acredite la licencia ó consejo favorable para el mismo por medio de documento que haya autorizado un *Notario civil ó eclesiástico, ó el Juez municipal* del domicilio del solicitante.

Art. 50. Si, apesar de la prohibición del art. 45, se casaren las personas comprendidas en él, su matrimonio será valido; pero los contrayentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código penal, quedarán sometidos á las siguientes reglas:

1.ª *Se entenderá contraido el casamiento con absoluta separación de bienes, y cada cónyuge retendrá el dominio y administración de los que le pertenezcan, haciendo suyos todos los frutos, si bien con la obligación de contribuir proporcionalmente al sostenimiento de las cargas del matrimonio.*

2.ª *Ninguno de los cónyuges podrá recibir del otro cosa alguna por donación ni testamento.*

. . . .

3.ª *Si uno de los cónyuges fuere menor no emancipado, no recibirá la administración de sus bienes hasta que llegue á la mayor edad. Entre tanto solo tendrá derecho á alimentos que no podrán exceder de la renta líquida de sus bienes.*

. . . .

Estas disposiciones, como decimos al principio, son tan claras y terminantes que no admiten interpretación alguna para aplicarlas. Los menores de edad que no hayan obtenido la licencia y los mayores que no soliciten el consejo, que han de acreditar *únicamente* con documento autorizado por Notario Civil ó eclesiástico, ó por el Juez municipal al solicitar el matrimonio, si lo celebran sin ese requisito, quedan bien casados, pero sometidos á las disposiciones del artículo 50 del Código, y no hay medio de reparar los perjuicios que han de sufrir los contrayentes, que no son, por cierto, los principalmente culpables de esta infracción legal. Y decimos que no son los contrayentes los principalmente culpables, porque, aunque la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento, no puede exigirse à todos los españoles el conocimiento de aquellas; y la que es objeto de este artículo quedaria bien garantida con imponer solamente responsabilidad pecuniaria al que autorizara el matrimonio sin que se le acreditaran préviamente estar cumplidos los preceptos del consentimiento ó consejo. Pero el autor del Código, sin duda por el respeto á la institución ó cariño á la clase, mientras que á los Jueces municipales, harto recargados ya de obligaciones sin renumeración los conminan con considerables responsabilidades en casi todos los actos en que tienen que intervenir, por razón de su cargo, deja en el olvido á los párrocos, ecónomos y encargados de las parroquias que no solamente vienen autorizando los matrimonios sin los

requisitos prévios del consentimiento y consejo en la forma establecida en el art. 48 sino que ellos mismos, atribuyéndose facultades que no tienen los autorizan en actas que hacen suscribir á las personas llamadas á prestarlos.

La Ley 18, Título 2, Libro 10 de la Novísima recopilación, ó sea la pragmática de 28 de Abril de 1803 prevenia *que los Vicarios eclesiásticos que autorizaran matrimonios para el cual no estuvieran habilitados los contrayentes*—consentimiento ó consejo—*fueran expatriados y ocupadas todas sus temporalidades*. El art. 403 del Código penal de 1850 imponia al eclesiástico que autorizase matrimonio para el cual hubiere impedimento dispensable, las penas de destierro, multa de 20 á 200 duros y costas de la dispensa mancomunadamente con el contrayente doloso.

El art. 15 de la Ley de 20 de Junio de 1862 castigaba con arresto menor al párroco que autorizase un matrimonio sin que se acreditara el consejo por declaración del que hubiere de prestarlo, ante Notario público ó eclesiástico, ó bien ante el Juez de Paz.

El art. 493 del Código penal vigente impone las penas de destierro en su grado mínimo y multa de 125 á 1250 pesetas al Juez municipal que autorice un matrimonio sin el prévio consentimiento ó consejo; y si no se establece igual penalidad para el sacerdote es porque cuando este Código empezó á regir, no se reconocian efectos civiles al matrimonio canónico, pues en otro caso no cabe duda pue se hubiere consignado la misma penalidad para cualquiera que fuera el funcionario autorizante. Pero esta omisión del Código penal y del Código civil no puede eximir de responsabilidad criminal á los sacerdotes que autorizan los matrimonios sin que al solicitarlos acrediten los contrayentes, con los documentos expresados, haber obtenido el consentimiento ó solicitado el consejo, segun los casos, y menos aún, á los que, atribuyéndose facultades que no tienen, autorizan por si las actas de tales consentimientos y consejos, porque usurpan atribuciones encomendadas á otros funcionarios públicos privándoles de justos y legítimos derechos.

A los que no estén conformes con nuestras apreciaciones les invitamos à que demuestren que no es un absurdo jurídico: *que siendo indispensable la concurrencia de tres personas para la comisión de un delito, solamente hayan de ser dos las castigadas*, ó que *autorizado un matrimonio por el Juez municipal, incurra este funcionario en las penas de destierro y multa de 125 á 1250 pesetas y no haya penalidad para el sacerdote que autorice ese mismo matrimonio.*

EL BRIGADIER PARDO SAAVEDRA Y D. Julio Vizcarrondo y Coronado.

Estos dos hombres, por más de un concepto sobresalientes entre los más leales y decididos campeones de la democracia española, han fallecido en estos dias; pérdida irreparable porque la historia política de ambos es de las más honrosas que se registran en los anales del partido republicano.

El Brigadier era una noble figura, militar de grandes méritos: ilustrado, valiente, decidido revolucionario, cuando las persecuciones de los gobiernos reaccionarios reclamaban hubiese génios esforzados que protestasen contra ellas. Su amor á la libertad jamás respondió á miras egoistas, así se comprende que, apesar de sus grandes servicios, no pasase de brigadier en la carrera de la milicia el que habia sido profesor de tantos militares que, con menos méritos que los suyos, llegaron á los últimos grados de la carrera.

Pero su lealtad al partido á que estaba afiliado no le permitió nunca medrar como otros militares, que renunciaron à ser constantes enemigos del averiado monarquismo.

Vió á sus compañeros, entre los cuales figuran los generales Daban, Cassola y otros, ocupar las Direcciones y los Ministerios del ramo.

El entierro del Brigadier Saavedra fué una gran manifestación en honor al difunto: jamás se acuerda en Vigo un acto de tanta significación como el que tuvo lugar al verificarse el sepelio del ilustre finado.

—

D. Julio Vizcarrondo, fué el incansable enemigo de la esclavitud, el que instituyó la Sociedad abolicionista española, el constante defensor de los intereses de Puerto Rico, hijo predilecto de dicha isla y diputado á Córtes por ella.

Falleció en Madrid de una afección al corazón: su muerte deja tambien un gran vacío en el partido republicano, pues la historia política de Vizcarrondo está llena de vicisitudes y de contínuas persecuciones por su amor á la libertad.

Fué un verdadero filántropo, fundador de porcion de sociedades benéficas. Como escritor tomó parte en importantes publicaciones.

Nosotros nos honrábamos con su amistad. En 1865 fundó y fué secretario de *La Revista Española-Americana*, publicación en que tomaron parte escritores tan notables como Castelar, Bona y Labra.

Nuestra amistad con Vizcarrondo databa de dicha fecha. Acabábamos de terminar los estudios de la carrera de archivero-bibliotecario y las del bachillerato en Filosofía, y la afición al periodismo nos hacia escribir en algunos periódicos de Madrid, como lo habiamos verificado ya en algunos otros de Pontevedra y Sevilla. Un dia visitamos al puerto-riqueño, y éste nos recibió con la mayor amabilidad, encargándonos de la redacción de la revista de la política interior y exterior, trabajo que desempeñamos breve tiempo por tener que ausentarnos de Madrid.

La muerte del Sr. Vizcarrondo há sido en extremo sentida, y nosotros enviamos á su desconsolada esposa nuestro sentido pésame.

Descansen en paz los dos ilustres patricios á quienes dedicamos, á vuela pluma, estas líneas.

R. A. de la B.

De todo y de todas partes.

El dia 24, dia del Santo de la reina regente, hubo recepción oficial en el edifició destinado á Audiencia, habiendo recibido de córte el Sr. Brigadier.

Son muchas las familias de esta ciudad que han salido para los puertos de Galicia y Asturias en estos dias. Este verano la concurrencia á dichos puntos es mucho mayor que en los años anteriores.

Declarado oficial por Real Decreto de 27 de Junio el Censo practicado en 31 de Diciembre de 1887, en el que figura esta Ciudad con más de doce y con menos de catorce mil residentes, y habiendo de constar la Corporación municipal de un concejal más, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente, acordó agregar al Colegio de S. Juan de Regla el concejal que se aumenta y que habrá de elejirse en el próximo mes de Diciembre.

En los primeros dias del próximo Agosto pasará por esta ciudad la Compañia que dirige el aplaudido actor Sr. Villegas y se detendrá con objeto de dar dos ó tres funciones, poniéndose en escena el bonito aprópósito cómico-dramático *El Submarino Peral*, y *Paisanos y Militares*, y acaso otra obra tambien nueva y de gran aceptación.

Nuestro apreciable colega *La Estafeta de León*, en su número del miércoles último, publicó la noticia de haberse encontrado en las escavaciones practicadas en la calle de Serranos varios objetos antiguos. Desde luego presumimos que la noticia era inexacta, á juzgar por la redacción del suelto en que se hablaba de «una vara romana de la época de la fundación de esta ciudad» y del «estudio de antigüedades y numismáticas.» Y efectivamente, segun se nos ha informado, no hubo tal hallazgo. Es de extrañar que *La Estafeta*, en cuyas columnas siempre se publican noticias que contribuien á ilustrar á sus lectores, en el suelto de que se trata haya interrumpido su

buena costumbre con una verdadera filía.

Los bailes celebrados el jueves último, festividad de Santiago, en los casinos *Recreo Industrial* y *Liceo Leonés*, estuvieron grandemente concurridos, y las jóvenes que en ellos lucieron sus gracias quedaron satisfechas y con ganas de que llegue otro dio de reunión.

El 22 del actual y á consecuencia de una disputa entre Manuel Viloria y Baltasar Alvarez, fué herido aquel por éste en el pueblo de la Granja, Ayuntamiento de Bembibre, causándole una gran herida con arma blanca.

El agresor fué detenido por la Guardia civil y conducido á la cárcel de Bembibre.

Hoy há salido con su familia para el puerto de Vigo nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Teodoro Arce.

Le deseamos un feliz viaje.

Se ha suicidado el maestro de escuela de Portaje, D. Antonio Gómez Rúbio, disparándose dos tiros en la cabeza con una pistola.

Luego dirán que los profesores de instrucción primária se encuentran en situación apurada; y gastan dos tiros para suicidarse, teniendo bastante con uno.

¡Sibaritas! ¡Derrochadores!

El ministro de la Guera no ha pensado en hacer nuevas y grandes fortificaciones en la frontera del Pirineo, según había afirmado un periódico inglés.

¡Es claro!

Bastante fortificados estamos con nuestra misma situación.

Por las mismas razones que tiene el ministro de la Guerra, no pongo yo cerradura á mi despensa.

No hay nada que comer en ella.

Esta dependencia de mi casa y España están á la altura del colegio del licenciado Cabra.

Sobran las llaves y las fortificaciones.

La adhesión de *El Buscapié*, de Puerto Rico, á los acuerdos de la Asamblea de la Prensa republicana, ha sido formulada por el representante y corresponsal de aquel importante periódico en Madrid el distinguido literato D. Antonio Cortón.

Con *El Buscapié* son ya *setenta y seis* los periódicos republicanos asociados.

Para que se vea como progresamos.

Desde Julio del 86 á Junio del 87, recaudó el Tesoro 837 millones de pesetas. En el año siguiente descendió la recaudación á 764 millones. El año último ha quedado reducido á 711.

Y ahora resulta que el Gobierno quiere recaudar á toda costa esos ciento y pico de millones que le faltan, sin duda para convencernos de que podemos pagar eso y mucho más.

Este es el problema actual.

No hay para qué decir quien va á dar la solución, es decir, el dinero.

Los contribuyentes.

Dice un periódico oficioso:

«El Gobierno entra de lleno y con una resolución decidida en la política de las economías.»

Como el año pasado.

Y ya vimos como salió.

Es decir, cómo salieron los contribuyentes.

Con las manos en la cabeza.

Ahora resulta que en muchos pueblos de la provincia de Valladolid, donde consideraban perdida la cosecha, recolectan garbanzos no sólo para el consumo del labrador, sinó para poner á la venta; pero en lo que no cabe duda, ni exageración por pequeña que esta sea, es en lo de haberse reducido considerablemente el rendimiento que se supuso al mostrarse la cosecha, y que los más favorecidos han de sacar poco más de lo que les costaran la semilla y labores, perdiendo lo que supone la renta de la tierra.

Del viñedo hay buenas noticias por punto general; van librando de los nublados, y como no vengan contrariedades de esas que es imposible evitar, la uva se ofrecerá con abundancia procurando venderla en los primeros momentos, pues ha de ofrecer dificultades al convertirla en vino por faltar vasijas que le contengan.

En cambio está paralizado por completo el tráfico de caldos, los precios son reducidos y se teme que la miséria resalte en medio de la abundancia que ofrece la vid.

Ayer salió con su señora para Gijón nuestro amigo y correligionario D. Eduardo Suárez.

En Villamea (Orense), los labradores emigran en tan considerable número, á causa de no poder pagar los tributos, que caso de continuar la emigración, algunos pueblos se quedarán desiertos.

No tienen porque ponerse moño los de Orense.

En eso les llevan la ventaja otras provincias.

Donde hay pueblos en que no han quedado más que las casas.

Pero eso no debe apurarnos.

Según los ministeriales, es uno de tantos signos de la prosperidad que disfruta el país bajo su mando.

SECCION RECREATIVA.

Los españoles en París

El sábado por la noche se verificó en el Circo de invierno la primera de las grandes fiestas españolas que con tanta esplendidéz ha dispuesto el empresario señor Salcedo.

El espectáculo obtuvo un éxito verdadero y grandioso.

Toda la prensa de París aplaude hoy sus condiciones de belleza, buen gusto y arte característico español.

El progama fué variadísimo y brillante. Tomaron parte en él la orquesta Unión Artística, dirijida por el maestro Pérez, que ejecutó un concierto de piezas españolas, todas las cuales fueron aplaudidas con arrebato.

La estudiantina «Fígaro», con su director el Sr. Mora á la cabeza, produjo muy buen efecto al aparecer con sus hermosos trajes, y fué celebrada con entusiasmo al hacer oir los sones de sus flautas, bandurrias, guitarras y panderetas.

Luego se presentó en medio de una ovación estrepitosa, el cuerpo de baile, formado por un numerosísimo personal de bellas y airosas mujeres, todas adornadas con la gracia de la tierra española.

Presentóse el cuerpo de baile dividido en nueve grupos ó secciones, cada una de los cuales vestía los trajes de una región española; es á saber: Andalucia, Galicia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra, Provincias Vascongadas, Mallorca y Castilla.

En el grupo de Aragón figuraba la «rondalla» de Tauste, formada por 50 niños que dirige el Sr. Pera.

El cuadro que producía aquella variedad de tipos y vestuarios era magnífico.

Al lado de la bordada y rica falda de las charras de Salamanca, veíase la austera saya tableada, y el airoso rebocillo de la «payesa» mallorquina; la barretina» junto á la boina, el zaragüelle al prieto calzón andalúz; la manola y la baturra, la bolera sevillana y la «marusiña» gallega.

Cada grupo ejecutó los bailes característicos de la comarca que representaba.

Bailaron boleros; zapateados, panaderos, la «Sardana» ampurdanesa, la jota aragonesa y valenciana, «zortzicos» y otros muchos.

La función terminó con un gran desfile titulado «Homenaje á Francia». Fué una comitiva de 200 personas, llevando banderas francesas y españolas entrelazadas. Rompian la marcha dos arrogantes matronas representando á Francia y España.

El efecto fué indescriptible, rompiendo el público que llenaba el local en aplausos y vítores frenéticos y delirantes.

Este ha sido el primer espectáculo español que ha tenido en París un éxito verdadero.

Allí se mira con repugnancia las corridas de toros y las «juergas de la flamenquería», pero la exhibición artística de nuestras fiestas populares ha ganado todas las simpatías.

La colonia española se muestra orgullosa del éxito.

La empresa puede esperar seguros beneficios.

MERCADOS.

Valencia D. Juan 25 de Julio.

Trigo de 33 á 34'50 rs. fanega.

Centeno á 18.

Cebada de 15 á 16.

Vino á 10 rs. cántaro.

El corresponsal.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE
Á LOS AYUNTAMIENTOS

D. Felipe Fernandez que hace años viene dedicándose á la formación de Cuentas Municipales y de Pósitos, advierte á las corporaciones municipales y señores cuentadantes responsables, que por un precio módico se compromete á confeccionar las cuentas que se hallan sin rendir, como igualmente contestar á los pliegos de reparos, procurando desplegar el mayor celo é imparcialidad, no perjudicando á unos por favorecer á otros, segun lo tiene acreditado en la mayor parte de los pueblos de Palencia y Valladolid.

Dirijirse calle de Herreros, 17, bajo, León.

Casino Leonés.

Venciendo en 30 de Junio del año próximo venidero el arriendo del local que hoy ocupa esta Sociedad, y terminando tambien en la misma época el convenio del servicio de café, refrescos y demás bebidas, se abre concurso para la celebración de nuevo contrato respecto de ambos extremos, y al efecto se admitirán proposiciones que deberán presentarse en pliegos cerrados, hasta el dia 25 de Agosto próximo, bajo las bases y condiciones que desde hoy quedan de manifiesto en la Secretaria de la Sociedad.

León 24 de Julio de 1889.—El Presidente, *P. Mingote.*

LICOR DEPURATIVO
VEGETAL YODADO
DE ZARZAPARRILLA, DE TUYY CAROBA
DEL MÉDICO QUINTELLA

Premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piél, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que le distribuyen grátis á quien los reclamen: depósito general en León, farmácia y drogueria de G. F. Merino é Hijo. A los médicos en especial, se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

Tambien se encuentran en este depósito las píldoras purgativas vegetales del médico Quintella, excelentes en las enfermedades del estómago, hígado y estreñimientos habituales del vientre, etc.—Caja de píldoras 10 rs.

A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

LA ESMERALDA
CASA DE HUÉSPEDES
DE
Santiago Gonzalez Criado

se ha trasladado, á la calle de los Cardiles, núm. 9, León. 14—17

Arriendo de pastos.

Se arriendan los pastos de yerbas mayores y menores de la dehesa de Mestajas, sita en la provincia de León, partido judicial de la Bañeza, cuya finca es propiedad de la Excma. Sra. Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares.

El pliego de condiciones estará de manifiesto para los que deseen enterarse de las mismas en la casa de la dehesa y en la del Administrador D. Ricardo Blanco, vecino de Astorga, con el cual podrán entenderse los que soliciten dicho arriendo que tendrá lugar el 31 de Agosto proximo, pudiendo tambien el que lo quiera dirigir sus proposiciones por escrito hastas el citado dia á la Excma. Señora Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares, que habita en Madrid en la calle de Alcala, n.° 59, piso primero. fin.A.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE BAÑOS SULFUROSOS
DE
ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martinez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relacion con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficáces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de Paris, Francfort, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de Junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica. 6—26

¡A LOS CAFÉS Y FONDAS!

Fábrica de conservadores de helados, máquinas, garapiñeras y moldes para helar. Envio á provincias. *La Mina de Estaño*, Hortaleza, 5, Madrid. finA.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerias de España.

En Leon, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

APARATOS ELÉCTRICOS.
ILDEFONSO SIERRA
Calle de Echegaray; 8 duplicado

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos, para la instalacion de campanillas eléctricas, pararrayos, cubos acústicos y teléfonos.—Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en objetos para dibujo.

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva planta camino de Nava, Eras de la Granja, propia para establecimiento ó labrador, con su pajar, cuadra, corrales y su portalada; al que le convenga véase con su dueño, Froilán Muñiz, que habita en la misma casa 3—5

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS PARA LA TOS y todas enfermedades del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media peseta y una peseta caja.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pesetas caja.

PILDORAS LOURDES, el mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar, una peseta caja.

IMPOTENCIA DEBILIDAD Espermatorrea esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico genitales del Doctor Morales, á 7'50 caja. Vapor correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, é impotencia

LA FAVORITA

CASA DE BAÑOS

DE

LEANDRO SUÁREZ INFIESTA

(Astúrias) Gijón, Playa de S. Lorenzo.

En esté acreditado balneario se preparan toda clase de baños medicinales, con especialidad Sulfurosos de Carquexia, de Algas marinas para la curación del Reumatismo, Escrófulas, Herpetismo y todas las afecciones nerviosas que tan buenos y eficáces resultados han producido en años anteriores.

Baños de Ola, hábiles bañeros, con bote salvavidas durante las horas del baño. Habitaciones cómodas y espaciosas, magníficas bañaderas de mármol de Carrará, Duchas verticales y horizontales.—Esmerado servicio.

Temporada desde el 15 de Junio al 30 de Septiembre. 12—15

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

SE HACEN COLCHONES.

ESCORIAL, NUM. 8.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamentó cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

So. 3.

COMPAÑÍA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID.

—LA VELOZ—

Fábrica de chocolates y cafés molidos

ÚNICA DE ASTÚRIAS PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA.

Esta es la mejor prueba de la bonificación de dichos artículos.

Probadlos y vereis es justa la recompensa obtenida.

Los botes de café con «SORPRESA POSITIVA» que tanto llaman la atención, son de la misma marca.

Se hallan de venta en los principales establecimientos de la localidad.

Depòsito: Mateo Hernandez. 15—15

L' UNIÓN

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar

72 MILLONES 646.000 PESETAS

A SABER:

Capital social . . .	10.000.000	Pesetas
Reservas.	5.845.000	id.
Primas en cartera. .	56.801.000	id.

61 años de existencia.

Esta Compañía reconocida por Real órden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA

BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Dirección particular en Madrid, Cármen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de la provincia de León: Sr. D. Leoncio Cadórniga, D. Gutierrez, núm. 1. 3—18

Parsons Graepel y Sturgens

(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

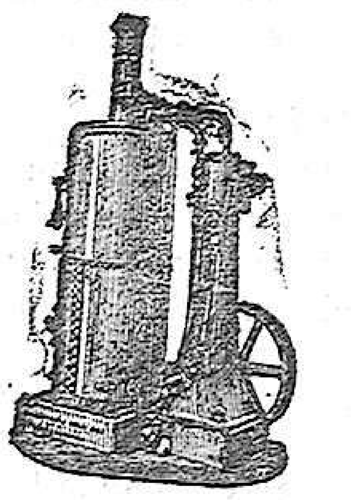

Máquina de vapor vertical.

DESPACHO *Montera, 16.* | DEPÓSITO *Cláudio Coello. 43.*

MADRID.

SUCURSAL EN VALLADOLID:

Acera de Recoletos, 6.

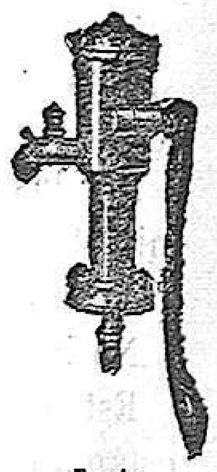

Bomba.

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases.

Prensa.

Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos grátis y francos á quien los pida.

Máquina de vapor Horizontal.

Falta de Fuerzas

ANEMIA CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

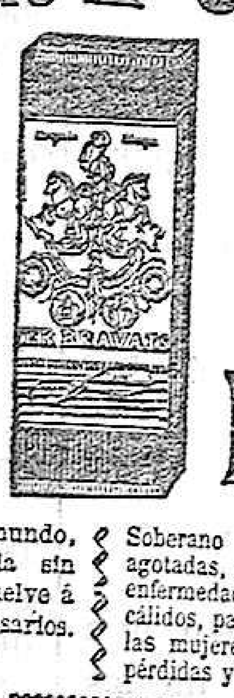

DEBILIDAD EXTENUACION

EL HIERRO BRAVAIS

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economia sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Soberano para curar las personas anémicas, agotadas, debilitadas á consecuencia de alguna enfermedad, exceso de trabajo ó estancia en paises cálidos, para las jóvenes cuyo desarrollo es difícil, las mujeres extenuadas de resultas de partos ó pérdidas y toda persona en estado de languidez.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y NUMEROSAS IMITACIONES

Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.

DEPÓSITO EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMÁCIAS

AL POR MAYOR: 40 y 42, Rue Saint-Lazare, PARIS

Se arrienda la tienda calle de la Rua núm. 18, donde estuvo la Perla. El segundo piso de la misma casa, y se venden barias puertas de negrillo para calle ó pajares.

En el principal informarán.

PAPEL PINTADO

para decorar habitaciones

CASA DE MIÑÓN.

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el núm. 4, en la calle de Misericordia, el que desée interesarse en su compra, puede verse con el dueño que habita en la misma. 4

La Casa de Préstamos, que estaba en la calle de Ordoño II, se ha trasladado á la del Conde Rebolledo, núm. 8 pral.

Imp. Hemeterio Garcia Perez.